 LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 071	AÑO
	FECHA: 071 DE 28 ABRIL	2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION ABIERTA NUMERO 002 - 2020

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que las empresas Industriales y Comerciales del Estado, para realizar sus procesos contractuales deben dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, pero se encuentran exceptuadas del régimen de Contratación Estatal de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, artículo 93 de la ley 1474 de 2011, Ley 643 de 2001, sus decretos reglamentarios y Manual de Contratación de la entidad.

Que los días 18 al 20 de marzo de 2020, se publica en la página web www.loteriadeltolima.com el pre pliego de condiciones y estudios previos de la Invitación Abierta Número 002 de 2020, cuyo objeto es: **RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE 110.000 ROLLOS BOND DE 400 FORMULARIOS Y 56.920 ROLLOS TÉRMICOS DE 150 FORMULARIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN FORMA SISTEMATIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en estos pliegos de condiciones.

Que mediante Acta del Comité de Evaluador de fecha 23 de abril de 2020, se evalúa la propuesta presentada por el único proponente: UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER, conformada por DATALASER S.A.S identificada con el NIT 802.017.734-1 y DITAR S.A. identificada con el NIT 802.005.820-5, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.


Que es deber de la entidad Adjudicar la Invitación Abierta No 002 de 2020, al proponente UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER, por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el Manual de Contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino acto administrativo motivado conforme se establece en los pliegos

Que la Lotería del Tolima, cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 000097 del 14 de marzo de 2020, conforme al certificado expedido por el Profesional Especializada de Contabilidad y Presupuesto de la entidad.

Elaboro: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO  Secretaria General y Jurídica - de la Unidad Administrativa. Revisó  Profesional ¹

Centro Comercial la Once
 Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
 Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
 "El Tolima nos Une"




	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 071	AÑO
	FECHA: 071 DE 28 ABRIL	2020

Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR**, a la UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER, conformada por las empresas DATALASER S.A.S identificada con el NIT 802.017.734-1 y DITAR S.A. identificada con el NIT-802.005.820-5, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos, según Acta del Comité Evaluador de fecha 23 de abril de 2020, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE 110.000 ROLLOS BOND DE 400 FORMULARIOS Y 56.920 ROLLOS TÉRMICOS DE 150 FORMULARIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN FORMA SISTEMATIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en estos pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: **ACOGER** la Evaluación proferida por el Comité Evaluador, contenida en el Acta del Comité de Evaluación de fecha 23 de abril de 2020, y tener como valor de la Adjudicación de la Invitación Abierta Numero 002-2020 la Propuesta presentada por UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER por la suma de Seiscientos Dieciséis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$616.694.890).

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse por el correo e-mail al representante legal de la UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER.

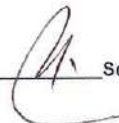
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Ibagué a los, veintiocho (28) días del mes de abril de 2020.



NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboro: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO
Universitaria Unidad Operativa y Comercial.



Secretaria General y Jurídica - de la Unidad Administrativa. Revisó



Profesional²

Centro Comercial la Once
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
"El Tolima nos Une"

